

45

D^{no} Juan. D^{no} Juan. D^{no} Mateo Dardalla, D^{no} Juan.
 Hernandez, D^{no} Juan Galvez, D^{no} Juan Gonzalo Na-
 varro, D^{no} Juan Andrea Merano, D^{no} Joseph Vocamora,
 D^{no} Juan San dobal, D^{no} Lorenzo ferrer, D^{no} Juan. Doca-
 mora, D^{no} Joseph Gomez de la Calle, D^{no} Pedro Saabedra,
 D^{no} Luis Mendison, D^{no} Juan. Montano, D^{no} Geronimo To-
 radora, D^{no} Alphonso Manresa, D^{no} Joachin Riquelme, D^{no}
 Juan Antonio Navarro, D^{no} Joseph fero, D^{no} Pedro Cortari, D^{no}
 Juan Arizon, D^{no} Juan. fentes, y D^{no} Pedro de Sison, No. 24
 Seyendo Andres Espinosa, Juan. Leuzi, Agustin de
 Hueras, y Joseph Huere, Jurados.

S. P. Schade admiti-
 tia el beneficio de las
 aguas de los Nios Juan
 de la Cruz y otras.

D^{no} Juan. Relacion de la Situacion mandada hacer ante Cau-
 dehorden del Sr. Alcade mayor para el E. fero que aqui se Contien-
 da, y los Señores Marques de Beniel, D^{no} Juan Carrillo, y Don
 Juan Antonio Navarro, Condesas nombrados en el que se debe
 bio ados de Comente, dizeon Cuentas como asitidos del Sr. Don
 Joseph fero su Compañero an concursado con el Sr. D^{no} Diego San-
 chez Canclero, ala practica de diligencias de su
 Comercio, facilitando el Archivo de esta Ciudad que se a emperado
 a reconocer en los años y Exemplaes que a pedido, y lo mismo en
 la no. Ayuntamiento de los papeles q^{ue} en ella existon. Por
 lo que niza al particular que se es Confiso para que se le fca manar
 de la Comendaria, uno, admittir el beneficio de las aguas para el
 Piego del Campo de esta Jurisdic. Se hare preciso mayor dila-
 tion el tiempo que el que hasta aqui au tenido, así p^{er} averiguar
 los terrenos, como para instruirse de Labradores practicos, personas
 inquietas, y de los principales hazendados en dho Campo,
 agudenes Inmediatamente a de Verultar el beneficio. y per
 juicio en dho. Piego para proceder en esta materia con la ma-
 dures, y Reflexion que Requiere su importancia. Inmediante
 la mala obra que se sigue a dho. Tenor D^{no} Diego Sanchez,
 con la detencion en esta Ciudad, y papeles que se sigue a la
 Real Hacienda, de cuya Cuentas se mantuvieron los